

Se extingue la Sección Filial número 10 del Instituto Nacional de Enseñanza Media «Luis Vives» y el Consejo Escolar Primario del Arzobispado de Valencia del que dependía dicho Centro.

Se aprueba el cambio de domicilio del Centro «Asunción de Nuestra Señora» de la calle Mayor, 65, a la avenida Salas Pombo, 14.

Queda sin efecto, en lo referente a este Centro, la Orden ministerial de 12 de enero de 1974 por la que se habilitaba a este Centro para impartir la primera etapa de la E. G. B.

Municipio: Aldaya.

Localidad: Aldaya.

Denominación: «José Peregrín».

Domicilio: Calvo Sotelo, 23, y Mártires, 72.

Titular: «Sociedad José Peregrín».

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de ocho unidades con capacidad para 320 puestos escolares, constituido por dos edificios situados en las calles Calvo Sotelo, 23, y Mártires, 72.

Se aprueba la fusión de los Colegios «José Antonio» y «San Peregrín».

Se aprueba el cambio de denominación de los citados Colegios por el de «José Peregrín».

Provincia de Vizcaya

Municipio: Bilbao.

Localidad: Bilbao.

Denominación: «Calasancio».

Domicilio: Calle Alameda de Recalde, 19.

Titular: PP. Escolapios.

Transformación y clasificación definitiva en Colegio de Educación General Básica de 24 unidades con capacidad para 960 puestos escolares, constituido por un edificio situado en la calle Alameda de Recalde, 19.

1467

ORDEN de 10 de diciembre de 1974 por la que se habilita para impartir la primera etapa de la Educación General Básica a los Centros docentes que se citan.

Ilmo. Sr.: La Ley General de Educación establece en sus disposiciones transitorias segunda y tercera la obligación de los actuales Centros docentes de acomodarse a los nuevos niveles educativos mediante la transformación, en su caso, y clasificación de los mismos. Dichas disposiciones transitorias han sido desarrolladas, entre otras, por las Ordenes de 19 de junio de 1971, sobre transformación y clasificación de los actuales Centros docentes, y 30 de diciembre del mismo año, por la que se establecen los requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros de Enseñanza;

Vistos los expedientes instruidos por los Directores de los Centros no estatales, que se relacionan en el anexo de la presente Orden, en solicitud de clasificación y transformación;

Resultando que los citados expedientes fueron presentados en tiempo y forma reglamentarios en las respectivas Delegaciones Provinciales de Educación y Ciencia;

Resultando que dichas Delegaciones Provinciales han elevado propuesta acerca de las referidas peticiones, y la Inspección Técnica y Oficina Técnica de Construcciones han emitido asimismo sus informes.

Vistas la Ley General de Educación de 4 de agosto de 1970 («Boletín Oficial del Estado» del 6), las Ordenes de 19 de junio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de julio) y de 30 de diciembre de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de enero de 1972), por las que se establecen las normas y requisitos necesarios para la transformación y clasificación de los Centros docentes;

Considerando que los Centros que se expresan, de acuerdo con el informe emitido por la Dirección Técnica de Proyectos, no reúnen los requisitos necesarios de capacidad e instalaciones que establecen las disposiciones vigentes en materia de clasificación y transformación;

Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—No acceder a la transformación en Centros completos de Educación General Básica de los Centros no estatales de Enseñanza que se relacionan en el anexo de la presente Orden.

Segundo.—No obstante lo dispuesto en el número anterior, y mientras exista necesidad de puestos escolares en la zona o distrito donde están ubicados los citados Centros, estarán habilitados para impartir la primera etapa de la Educación General Básica, hasta tanto trasladen sus unidades a instalaciones idóneas, de acuerdo con las disposiciones en vigor, para lo cual podrán acogerse a las ayudas y beneficios que establece el Decreto 488/1973, de 1 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 21).

Tercero.—En todo caso habrán de estar adscritos a un Centro completo de Educación General Básica.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 10 de diciembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

ANEXO QUE SE CITA

Provincia de Almería

Municipio: Almería.

Localidad: Almería.

Denominación: «María Inmaculada».

Domicilio: Calle Campomanes, 1.

Titular: Congregación Religiosas de María Inmaculada.

Se extingue el Consejo Escolar Primario «María Inmaculada», del que dependía dicho Centro.

Provincia de La Coruña

Municipio: La Coruña.

Localidad: La Coruña.

Denominación: «Academia Puga».

Domicilio: Avenida Alfonso Molina, 1.

Titular: María Dominga Puga Cercido.

Municipio: La Coruña.

Localidad: La Coruña.

Denominación: «Alfonso Quijano».

Domicilio: Calle Ramón Menéndez Pidal, 10 a 1.º

Titular: María Teresa Golpe Roca.

Municipio: La Coruña.

Localidad: La Coruña.

Denominación: «Alianza Francesa».

Domicilio: Calle Teniente Coronel Tejeiro, 18.

Titular: Dolores Suárez Bolado.

Municipio: La Coruña.

Localidad: La Coruña.

Denominación: «San Cristóbal».

Domicilio: Calle Félix Estrada Catoira, 9, 1.º, y El Birloque, 32.

Titular: Victorina Amaro Pita.

Municipio: Riveira.

Localidad: Riveira.

Denominación: «El Pilar».

Domicilio: Calle Alcazar de Toledo, 5.

Titular: María de los Angeles Carmen Pérez Aglitos.

Provincia de Granada

Municipio: Granada.

Localidad: Granada.

Denominación: «Internacional San Jorge».

Domicilio: Calle Virgen del Rocío, 4.

Titular: Jorge Fernández Martín.

Municipio: Granada.

Localidad: Granada.

Denominación: «Nuestra Señora de los Remedios».

Domicilio: Avenida Dieciocho de Julio, 20.

Titular: Dolores Verdugo Bueno.

Municipio: Granada.

Localidad: Granada.

Denominación: «Los Arcángeles».

Domicilio: Calle Cristo de la Yedra.

Titular: Juan del Río Sánchez.

Municipio: Alquife.

Localidad: Alquife.

Denominación: «Agruminsa».

Domicilio: Minas de Alquife.

Titular: «Agrupación Minera, S. A.».

Se extingue el Consejo Escolar Primario «The Alquife Mines Railway Co. Ld.».

Municipio: Atarfe.

Localidad: Sierra Elvira.

Denominación: «García Lorca».

Domicilio: Sierra Elvira.

Titular: Eduardo Castillo Moreno.

Se aprueba el cambio de denominación del Centro «Nuestra Señora del Carmen» por el de «García Lorca».

Municipio: Gábia Grande.

Localidad: Gábia Grande.

Denominación: «San Cristóbal».

Domicilio: Calle Queipo de Llano, 8.

Titular: Congregación de Misioneras Agustinas Recoletas.

Se aprueba el cambio de denominación del Centro «Nuestra Señora de las Nieves» por el de «San Cristóbal».

Se extingue el Consejo Escolar Primario «San Cristóbal», del que dependía dicho Centro.

Municipio: Granada.

Localidad: Granada.

Denominación: «Perpetuo Socorro».

Domicilio: Calle Alférez Provisional, 5.º bloque.

Titular: Angeles Jordana Sánchez.

Municipio: Granada.

Localidad: Granada.

Denominación: «Sagrado Corazón».

Domicilio: Calle Doctor Fernando Escobar, 8.

Titular: María Hernández Valverde.

Provincia de Murcia

Municipio: Murcia.
Localidad: Murcia.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Calle Adrián Viudes, 1.
Titular: María Matas Cánovas.

Municipio: Murcia.
Localidad: Murcia.
Denominación: «San Ignacio de Loyola».
Domicilio: Calle San Antonio, 14.
Titular: Antonio Muñoz García.

Municipio: Aguilas.
Localidad: Aguilas.
Denominación: «La Virgen Niña».
Domicilio: Calle Carlos III, 5, y Canalejas, 4 y 6.
Titular: Amalia Fernández-Corredor Gómez.

Municipio: San Pedro del Pinatar.
Localidad: San Pedro del Pinatar.
Denominación: «San Isidoro».
Domicilio: Avenida Salinas, 1.
Titular: José Carrasco Díaz.

Provincia de Oviedo

Municipio: Avilés.
Localidad: Versalles.
Denominación: «Virgen del Fresno».
Domicilio: Calle Batalla del Ebro, 142.
Titular: Juan José Blanco Alvarez.

Municipio: Avilés.
Localidad: Avilés.
Denominación: «Santa María Magdalena».
Domicilio: Calle La Magdalena, 91.
Titular: Julián Rou García.

Provincia de Orense

Municipio: Orense.
Localidad: Orense.
Denominación: «Paradela».
Domicilio: Calle General Franco, 91.
Titular: Angela Paradela Núñez.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife

Municipio: El Rosario.
Localidad: La Esperanza.
Denominación: «Nuestra Señora del Rosario».
Domicilio: Carretera General, kilómetro 1.
Titular: María del Carmen Rodríguez Fagundo.

Provincia de Sevilla

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Marcerán».
Domicilio: Calle Marchena, 19.
Titular: Ernesta Cervera Jiménez.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «La Elmera».
Domicilio: Calle Chaves Rey, sin número.
Titular: Diego Domínguez Gómez-Plana.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «San Javier-Ciudad de los Muchachos».
Domicilio: San Luis, 132.
Titular: Compañía de Jesús.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Nuestra Señora de Fátima».
Domicilio: Calle Conillaut Varela, 15.
Titular: Bernabé Baños Baños.

Municipio: Sevilla.
Localidad: Sevilla.
Denominación: «Juan Luis Vives».
Domicilio: Calle Ruiz de Alarcón, 1, y Sinal, 22.
Titular: Pilar de Alarcón López.

Provincia de Tarragona

Municipio: Tarragona.
Localidad: Tarragona.
Denominación: «Orpa».
Domicilio: Avenida de Andorra, 11.
Titular: María Isabel Palomar García.

Municipio: Reus.
Localidad: Reus.
Denominación: «Sagrado Corazón».
Domicilio: Fuente, 12.
Titular: Ramón Margalef Casanova.

Provincia de Toledo

Municipio: Chozas de Canales.
Localidad: Chozas de Canales.
Denominación: «Escuela Parroquial».
Domicilio: Fray Miguel Antón, 2.
Titular: Diócesis de Toledo.

Se extingue el Consejo Escolar Primario del que dependía dicho Centro.

Provincia de Valencia

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Virgen del Puig».
Domicilio: Calle Na. Constanza Miguel, 18.
Titular: Arzobispado de Valencia.

Se extingue el Consejo Escolar Primario Diocesano del que dependía dicho Centro.

Municipio: Valencia.
Localidad: Valencia.
Denominación: «Nuestra Señora del Carmen».
Domicilio: Calle Francisco Cubells, 10.
Titular: Josefa Hueso Bursal.

Municipio: Benimamet.
Localidad: Benimamet.
Denominación: «Príncipe de España».
Domicilio: Calle Felipe Valls, 25; Pintor Cabrera, 7, y Cam-pamento, 63.
Titular: Sociedad.

Se aprueba la fusión de los Centros «Nuestra Señora de los Angeles», «Valencia» y «Nuestra Señora de Monserrat».
Se aprueba el cambio de denominación de los mismos por el de «Príncipe de España».

Provincia de Vizcaya

Municipio: Bilbao.
Localidad: Bilbao.
Denominación: «San Pablo».
Domicilio: Fica, 64-66.
Titular: María Begoña Larrea Molina.

Municipio: Bilbao.
Localidad: Bilbao.
Denominación: «Sagrada Familia».
Domicilio: Calle Jutio Lazurtegui, 15.
Titular: María Teresa Leaniz-Barrutia Igartua.

Municipio: Bilbao.
Localidad: Bilbao.
Denominación: «El Carmen».
Domicilio: Calle Santuchu, 30.
Titular: Jesús Iriondo Larrazábal.

1468

ORDEN de 11 de diciembre de 1974 por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato, mixto, de Madrid, colonia Eijo Garay, calle Severino Aznar, 6 y 8, la denominación de «Eijo Garay».

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los establecimientos oficiales de enseñanza, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto Nacional de Bachillerato, mixto, de Madrid, colonia Eijo Garay, calle Severino Aznar, 6 y 8, la denominación de «Eijo Garay».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de diciembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.

1469

ORDEN de 11 de diciembre de 1974 por la que se concede al Instituto Nacional de Bachillerato, masculino número 2 de Pamplona, la denominación de «Padre Moret».

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto por Real Decreto de 25 de octubre de 1930 («Gaceta» del 26), que regula las denominaciones de los establecimientos de enseñanza, de acuerdo con el parecer del Claustro de Profesores y del dictamen del Consejo Nacional de Educación,

Este Ministerio ha dispuesto conceder al Instituto Nacional de Bachillerato, masculino número 2 de Pamplona, la denominación de «Padre Moret».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 11 de diciembre de 1974.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Educativa.